



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 020-2021**

Siendo las 15:00 horas del día 14 de mayo de 2021, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 020-2021 de fecha 13 de mayo de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.2.3. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:



2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 094-VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, alcanza la propuesta de Comisión de Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 094-VPA-UNCA-2021 de fecha 07 de mayo de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, remite la propuesta de designación de la Comisión de Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Universidad Nacional Ciró Alegría, con la finalidad que sea reconocida mediante acto resolutivo en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión de Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Universidad Nacional Ciró Alegría, conformado por los siguientes profesionales.



Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Abdías Chávez Epiqueñ.	Presidente
Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán.	Miembro
Eco. Yanet Contreras Béjar.	Miembro
Lic. Fernando Polo Rodríguez.	Miembro
C.P.C. Cinthia Hilda Castañeda Ruiz.	Miembro



2.- CARTA N° 0164-2021-DGA-UNCA, por el cual el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita aprobación del proyecto del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional 'Ciro de la Haza'.

DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 047-2021-ING.LEMJ-UEI-DGA/UNCA de fecha 21 de abril de 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA, remite a la Dirección General de Administración, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional 'Ciro de la Haza', y solicita su aprobación. Indica asimismo que, mediante Informe N° 020-2021- OGCEAU-UNCA de fecha 16 de abril de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite opinión favorable respecto al Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional 'Ciro de la Haza', señalando que se ha realizado un análisis teniendo en consideración las actividades que sustentan el trabajo con la finalidad de cumplir con la Condiciones Básicas de Calidad para lograr el Licenciamiento Institucional en el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020- SUNEDU/CD.



Que, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA emite Informe N° 041-2021-UNCA/04.2.2, señalando que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 620 000 para la ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional 'Ciro de la Haza'.



Que, mediante Carta N° 0164-2021-DGA-UNCA de fecha 10 de mayo de 2021, el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y disponibilidad presupuestal otorgada por la Unidad de Presupuesto.

Que, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021, tiene como objetivo general lograr el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario que permita brindar un adecuado servicio a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, mediante Carta N° 0164-2021-DGA-UNCA de fecha 10 de mayo de 2021.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL